Declaración de la Misión de la Organización Juvenil Católica (Catholic Youth Organization)

La Organización de la Juventud Católica, es un ministerio de la Arquidiócesis de Indianápolis, existe para profundizar las relaciones con Jesucristo y entre sí, para celebrar los dones dados por Dios a cada individuo y para mejorar la formación en la Fe y el desarrollo personal de los jóvenes al proporcionar deportes oportunidades de campamentos y enriquecimiento.

Código de Conducta del Estudiante-Atleta del Programa Atlético CYO

El propósito del Código de Conducta de Estudiantes Atletas de CYO es asegurar que los estudiantes atletas comprendan las altas expectativas que se han establecido para ellos sobre cómo se comportan durante los eventos patrocinados por CYO. Este Código se aplica a todos los deportes de CYO y actividades relacionadas e incluye, pero no se limita a: evaluaciones, prácticas, juegos y otros eventos/actividades relacionados en los que un estudiante atleta representa a la Organización Juvenil Católica.

Código de Conducta de los Estudiantes Deportistas

Como estudiante atleta de CYO, entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con las siguientes expectativas:

1. Prometo ser positivo sobre mi experiencia deportiva CYO y acepto la responsabilidad de mi participación siguiendo este Código de Conducta.
2. Entiendo que es un privilegio representar a CYO y mi Parroquia. Se requiere un comportamiento adecuado en las prácticas, competencias atléticas y otras actividades relacionadas.
3. Fomentaré el buen espíritu deportivo de mis compañeros jugadores, entrenadores, oficiales y padres de familia en cada juego y práctica demostrando yo mismo un buen espíritu deportivo.
4. Mantendré el control de mis emociones y no haré comentarios o gestos despectivos ni usaré lenguaje grosero.
5. Trataré a mis entrenadores, otros jugadores, oficiales y fanáticos con respeto, independientemente de las diferencias o habilidades.
6. No causaré intencionalmente daño físico, mental o emocional a otro jugador en ningún momento.
7. No amenazaré a ningún entrenador, jugador, oficial o espectador.
8. Respetaré a los oficiales del juego y aceptaré sus decisiones. Entiendo que no es aceptable, ni mi lugar como jugador, criticar o disputar sus decisiones.
9. Seré respetuoso con los miembros del personal y las instalaciones de otras escuelas.
10. Entiendo que participar en deportes es un privilegio y una oportunidad para aprender y divertirse.
11. Me pondré de pie y enfrentaré la bandera con un comportamiento respetuoso durante la ejecución del Himno Nacional. El no hacerlo resultará en una suspensión de un juego.

Violaciones del Código de Conducta

El CYO será responsable de revisar, a la mayor brevedad posible, todas las posibles violaciones que lleguen a su conocimiento, así como de manejar cualquier acción disciplinaria que se considere necesaria en función de los hechos y circunstancias. Según sea necesario, el Párroco y el Director Atlético serán

consultados y también incluidos en cualquier comunicación formal que ocurra entre un entrenador y la Oficina de CYO.

Procedimiento en el Juego

Las infracciones al Código de Conducta pueden variar y, por lo tanto, se tratarán caso por caso. Sin embargo, los siguientes factores serán consideraciones importantes sobre cómo se manejarán las infracciones:

1. ***Es responsabilidad del entrenador asegurarse de que los jugadores y los aficionados se comporten de forma adecuada y ayudar a los árbitros a mantener el control. Todos los jugadores, padres de familia y asistentes deben seguir la solicitud de un entrenador, administrador de gimnasio/campo o al AD de comportarse de manera adecuada en todo momento, especialmente después de que un oficial haya emitido una advertencia.***
2. Se utilizará el sentido común al considerar qué es un comportamiento inapropiado y al determinar cualquier acción disciplinaria que se considere necesaria.
3. La acción disciplinaria por comportamiento antideportivo puede variar desde una advertencia verbal hasta la suspensión de una o más actividades futuras de CYO.
4. Cualquier jugador que se considere que ha amenazado y/o abusado física o verbalmente a un entrenador, jugador, oficial y/o espectador será suspendido inmediatamente por un período de al menos un juego.
5. Si un jugador viola el Código de Conducta durante un juego, un oficial del juego emitirá una advertencia al jugador. Este es el esfuerzo inicial de un oficial para que el jugador sepa que no está mostrando un comportamiento apropiado.
6. A discreción del árbitro, un jugador puede recibir una sanción antideportiva antes de una advertencia si su comportamiento se considera inapropiado.
7. Si el jugador continúa mostrando un comportamiento inapropiado después de la advertencia, el oficial administra la penalización antideportiva apropiada para ese deporte.
8. Una segunda penalización antideportiva administrada por un árbitro a un jugador resultará en la expulsión al jugador del juego.
9. Cualquier jugador que participe en una pelea antes, durante o después de un juego de CYO será suspendido por el resto de ese juego, y también será suspendido para el próximo juego.
10. Se contactará al Director Atlético de la Parroquia y se tomarán medidas disciplinarias.

¡De acuerdo con nuestra Declaración de Misión, el objetivo principal de CYO es ayudar a cada joven a quien servimos a llegar al Cielo! En consecuencia, se espera que los estudiantes atletas se comporten de una manera que agrade a Cristo.

Se requerirá que cada estudiante atleta firme este acuerdo del Código de Conducta antes de que se le permita participar en un juego de CYO. El AD de la Parroquia mantendrá una copia impresa firmada de este contrato en el archivo.

FIRMA DEL ESTUDIANTE-ATLETA: Como atleta de CYO, he leído este acuerdo y cumpliré todas las expectativas. Haré todo lo posible para cumplir con la Declaración de Misión de CYO.

Firma del Estudiante-Atleta- _____ ***Fecha*** - _____